



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 25 de agosto de 1992.

Acéptase, con efectos a partir del 1° de agosto de 1992, la renuncia definitiva presentada por la escribiente del Cuerpo Médico Forense, señora Alicia Carolina Seguí, (Resolución 1864/91).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

CLAUDIO MARCELO KIPER
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA JUDICIAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION